



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210029900	Ordinario	Amanda Lucia Restrepo Mendez	Colfondos Sa , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Pago Total De La Obligacion Con Relación A Las Demandadas Afp porvenir, Afp Proteccion Y Afp Colfondos Y, En Consecuencia, Ordenese Laterminación Del Presente Proceso, De Acuerdo A Lo Preceptuado En La Parte Motiva De Estaprovidencia. 2. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010005194327 De Fecha 14 De Febrero De 2024 Por Valor De 3.480.000 Consignado Por La Demandada Afp

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Porvenir, Títulojudicial No.
416010005219849 De
Fecha 21 De Marzo De
2024 Por Valor De
2.320.000Consignado Por
La Demandada Proteccion
Afp Y Título Judicial No.
416010005237603De
Fecha 16 De Abril De 2024
Por Valor De 2.320.000
Consignado Por La
Demandadacolfondos, A
Favor De La Señora
Amanda Lucia Restrepo
Mendez, Identificadacon
Cedula De Ciudadanía No.
32.664.903, A La
Demandante O Su
Apoderado Con
Facultadespara Recibir. 3.-
Requerir A La Demandada
Colpensiones Para Que
Acredite El Pago De Las

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Costasdel Proceso
Ordinario Y Causadas En
Apelación De Auto,
Aprobadas Por Autos
Anteriores Porla Suma De
Un Millon Ciento Sesenta
Mil Pesos Mcte
(1.160.000.Oo), Dentrede
Los Ocho (8) Días
Siguietes A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítasese Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente
Auto,Informándole El
Número Del Proceso,
Nombre Completo De
Demandante Y Documento
Deidentidad E Indicándoles
Que Las Costas Son Las
Causadas Dentro Del
Proceso Ordinario Y
Lascausadas En Apelación

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					De Auto.
08001310501120210018300	Ordinario	Bienvenido Santrich Grau	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Y Otros Demandados	25/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla En Sentencia De Fecha Dieciocho (18) Días Del Mes De Diciembre Del Años Mil Veintitrés (2023), Mediante La Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia De Primerainstancia, Imponiendo Costas En Segunda Instancia. Segundo: Líquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho, En Virtud De Lo dispuesto En El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Artículo 366 Del C.G.P.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativotyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120210018300	Ordinario	Bienvenido Santrich Grau	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Y Otros Demandados	25/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgadodentro Del Presente Proceso El Día., Veinticuatro (24) De Abril De Dos Milveinticuatro (2024). - Prosígase A Petición De Parte.
08001310501120220003500	Ordinario	Lelis Mercedes Pulido Solano	Gerencia De Gestion De Ingreso Del Distrito De	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024

Barranquilla

La Demanda Por Parte De La Demandada, Deipbarranquilla, Conforme Las Consideraciones Expuestas. Segundo: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integradaen Calidad De Litisconsorcio Necesario Miryam Eliana Cadena Rueda, Conforme Lasconsideraciones Expuestas.Tercero: Señalar El Día 30 De Octubre De 2024, A Las 08:00 A.M., Para Llevar a Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



77 Del C.P.T.S.S,
Modificadopor El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007 Y La Audiencia De
Trámite Y
Juzgamientocontemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149De 2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Porel
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Yconfigurada Por
Las Partes
Intervinientes.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada,
Deipbarranquilla, En El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del
Poderlegalmente
Conferido, Al Abogado,
Augusto Morón Beltrán,
Identificado Con C.C.No.
7.468.252 Y T.P. No.
38.098, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El
Registronacional De
Abogados.Quinto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Integrada En
Calidadde Litisconsorcio
Necesario Miryam Eliana
Cadena Rueda, En El
Presente Proceso,En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Abogado, Freddy José Guzmán Correa, Identificado Con C.C. No. 72.128.552 Y T.P. No. 45.137, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220007600	Ordinario	Lidia Rosa Gutierrez De Mercado	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Sepueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					En El Artículo 80 Delc.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, La Cual Tendrá Lugar El Día 15De Julio De 2024, A Las 08:00 A.M. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En Elaplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De Larama Judicial.
08001310501120190040000	Ordinario	Maximiliano Antonio Saez Pretelt Y Otro	Empresa Electricaribe S.A.	25/04/2024	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Curador Ad Lítem De Losherederos Indeterminados De Los Demandantes Maximiliano Antonio Saezpretelt (Q.E.P.D.) Y Arnaldo Arturo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Rodriguez Pastra(Q.E.P.D.)
2. Señalar El Día 3 De
Septiembre De 2024, A La
01:30 Pm., Para Llevar A
Cabola Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas,Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.Modificado
Por El Artículo 11 De La
Ley 1149 De 2007, Sin
Perjuicio Que Se
Puedaproseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80Del
C.P.T.S.S. Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que
Seráadelantada A Través
De La Plataforma Lifesize,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada Por
Las Partes Intervinientes.
3. Compúlsense Copias A
La Comisión Seccional De
Disciplina Para
Que Investigue La Conducta
Adoptada Dentro Del
Presente Proceso Por La
Abogada, Dra. Nubia
Escorcia De Pacheco, En
Aras De Que Investigue La
Conducta De La Profesional
Del Derecho Al No Haber
Contestado La Demanda,
De Conformidad Con
El Artículo 48 Del C.G.P.,
Profesional Del Derecho
Que Se Identifica Con C.C.
No. 32.617.987 Y T.P. No.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					240.888 Del C.S. De La J., Conforme Lo Motivado. 4. Notifíquesele Lo Decidido A La Dra. Nubia Escorcía De Pacheco, En Sudirección De Correo Electrónico Nues2388hotmail.Com , Conforme Lo Motivado.
08001310501120200030600	Ordinario	Nancy De Jesus Coronel Sierra	Colpensiones Y Otros	25/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla, El Día Veintiocho (28) De Febrero Del Año 2023 Y Lacorrección De La Misma Mediante Auto De Fecha 10 De Marzo Del Año 2023, Que Decidió:Primero:

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Revocar La Sentencia Del
1 De Noviembre De 2022,
Proferida Por El Juzgado
Oncelaboral Del Circuito
De Barranquilla, Dentro Del
Proceso Ordinario Laboral
Promovido Por Nancy
Dejesús Coronel Sierra
Contra Administradora
Colombiana De Pensiones
(Colpensiones) Y La
Afprotección S.A, Para En
Su Lugar Disponer:
Primero: Declarar La
Ineficacia Del Traslado Del
Régimen Pensional De
Primamedia Con
Prestación Definida Al De
Ahorro Individual Con
Solidaridad, Efectuadopor
Nancy De Jesús Coronel
Sierra A La Sociedad Afp
Proteccións.A., Conforme

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Lo Considerado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Segundo:
Declarar Como Única
Aseguradora Del
Demandante Para Los
Riesgosde Invalidez, Vejez
Y Muerte A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
(Colpensiones).Tercero:
Condenar A La
Demandante Nancy De
Jesús Coronel Sierra,
Areintegrar A Favor De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
(Colpensiones) Elvalor De
56.101.651, Debidamente
Indexado Conforme Al Ipc
Certificado Por Eldane,
Correspondiente Al Monto
Recibido Por Concepto De

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Devolución De Saldos
Deaportes Para
Cotizaciones, Título O
Bono Pensional Y
Rendimiento
Financieros, Conforme A
Las Consideraciones De La
Parte Motiva. Lo Anterior,
Únicamente Si Se Llegare
A Reconocer A Su Favor
Una Pensión. Cuarto:
Absolver A Las
Demandadas De Las
Demás Pretensiones
Elevadas Ensu
Contra. Segundo: Sin
Costas En Esta Instancia.
2. Fíjense Las Agencias En
Derecho De Primera
Instancia En Suma
Equivalente A Un Salario
Minimomensual Legal
Vigente A La Fecha De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Sentencia De Primera Instancia A Cargo De Lademandante Y A Favor De Cada Una De Los Demandados.
08001310501120200030600	Ordinario	Nancy De Jesus Coronel Sierra	Colpensiones Y Otros	25/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Veinticinco (25) De Abril De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120110048700	Ordinario	Ramon Enrique Larios Acosta	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Arl Axa Colpatria	25/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Avocar El Conocimiento Del Presente Tramite.2. Requerir A Axa Colpatria Seguros De Vida S.A, Para Que Informe A

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Estedespacho Las
Actuaciones Adelantadas
Para La Debida Práctica
De La Prueba
Solicitudadentro De La
Objeción Presentada
Contra El Dictamen No.
7520 Del 26 De Enero
De2015 Proferido Por La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar, So Penade
Declarar La Precluida La
Oportunidad Procesal Para
La Práctica De Dicha
Prueba.Informe Que
Deberá Ser Rendido
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguiendo A
Lanotificación Del Presente
Proveído. 3. Requerir A La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 26 De Abril De 2024



				Del Magdalena Para Queinforme A Este Despacho Que Actuaciones Administrativas Ha Adelantado Paracumplir La Orden Emanada Del Auto Del 4 De Febrero De 2020. Informe Que Deberáser Rendido Dentro De Los Cinco (5) Días Siguientes A La Notificación Del Presenteproveído.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

eec104ae-899c-4e15-83ec-f738f157160c